# Trámite de la Cartilla Militar

1. **Unidad o área administrativa encargada del servicio:**

Junta Municipal de Reclutamiento.

2. **Ubicación:**

Centro Cívico S/N. Planta Alta del Palacio Municipal, La Chinantla (Poblado 10), Uxpanapa, Ver. C. P. 96901.

3. **Teléfono:**

01 (922) 244 33 42

**Horario de atención:**

De lunes a viernes de 9:00 am a 2:00 pm y de 15:00 pm a 17:00 pm.

4. **Nombre y cargo del servidor público responsable de llevar a cabo los trámites o servicios:**

Lic. Anahi Gómez Chávez (Directora de la Junta Municipal de Reclutamiento)

5. **Requisitos para el Trámite de la Cartilla Militar:**

- Cuatro fotografías recientes (no digitalizadas y en papel mate), de 35 x 45 mm. (tamaño credencial), del nacimiento normal del cabello al borde inferior de la barbilla deben medir 21 mm., de frente, a color o blanco y negro (ropa clara), con fondo blanco, sin retoque, que las facciones del interesado se distingan con claridad (sin gorra, sin sombrero, sin lentes, si usa bigote, debe ser recortado, sin barba, patilla recortada, sin aretes, sin piercing, sin perforaciones y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisionomía del interesado).
- Original y copia del acta de nacimiento.
- Original y copia del comprobante de domicilio. (Recibo reciente de luz, teléfono, predial, agua, etc.), en el que aparezca su domicilio completo.
- Original y copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados.
- Copia de la Clave Única del Registro de Población (C.U.R.P.).
- Personal remiso (aquel que no obtuvo cartilla al cumplir los 18 años de edad), debe presentar una constancia emitida por la junta de reclutamiento del lugar donde nació, donde se especifique que no se le ha expedido cartilla de identidad del Servicio Militar Nacional.

6. **Costo:**

Totalmente gratuito

7. **Tiempo de respuesta:**

1 día